

Exp.: GPNSU240001

INFORME DE LA NECESIDAD

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación por Procedimiento negociado sin Publicidad por exclusividad, del expediente **GPNSU240001**, para el Suministro de: **“AMPLIACIÓN DE TRES SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADO DE MEDICAMENTOS”** para cubrir las necesidades de este Hospital.

NECESIDAD

El Hospital dispone actualmente de un sistema automatizado de dispensación de medicamentos instalados e interconectados con el Servicio de Farmacia, en todas las unidades del hospital que garantiza la trazabilidad de cada medicamento que se suministra a los pacientes.

El hospital está realizando las obras de ampliación de la torre 4 donde se habilitarán dos nuevas plantas de hospitalización que necesitan un sistema cada una. Adicionalmente el hospital ha realizado una ampliación de las urgencias en la planta primera con 17 camas que necesita otro sistema. En la actualidad la gestión de medicamentos se realiza de forma manual. Se quiere conseguir mayor seguridad y calidad en la gestión de dichos productos.

La adquisición por ampliación del sistema de dispensación actual obedece a la interoperabilidad del software existente que rige el actual conjunto de dispensación. La existencia de incompatibilidades, dificultades técnicas de uso e importes de mantenimiento desproporcionados, redundaría en la pérdida de funcionalidad del sistema actual que repercutiría en la seguridad y atención al paciente. Con los equipos propuestos se maximiza la seguridad del paciente y el medicamento bajo criterios de eficacia y eficiencia, añadiendo valor al proceso asistencial.

No es eficaz ni seguro la diversificación de tecnologías, por tanto, tal como consta en el certificado de exclusividad de distribución de nuevos equipos y servicios de mantenimiento de los sistemas automáticos de almacenamiento fabricados por Algoritmos, Procesos y Diseños, SA se propone:

TRAMITAR el expediente como PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por concurrir ambos supuestos del artículo 168 de la LCSP apartado c) 2º ampliación de los suministros o instalaciones existentes y a) 2º - protección de derechos exclusivos, no existiendo una alternativa o sustituto razonable que permita una solución más eficiente para llevar a cabo la ampliación del sistema ya instalado en el HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA.

Presupuesto:

El presupuesto determinado del contrato asciende a la cantidad de **//153.912,00 €//** (Base imponible: 127.200,00 € + IVA: 26.712,00 €)

Epígrafe:	62304
Año 2024 C/IVA	153.912,00 €

Por todo ello, la Dirección del Hospital Universitario Infanta Sofía entiende que para atender las necesidades de suministro objeto del contrato de referencia resulta necesario adquirir el producto indicado.

San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR DE GESTIÓN,

Firmado digitalmente por CONDE RODRIGUEZ FELIX ALVARO
Fecha 2024.03.06 10:10

Fdo.: Félix Álvaro Conde Rodríguez